

CONTRATO DE COMODATO

En la ciudad de Guayaquil, comparecen a celebrar el presente contrato de comodato la Compañía INMOBILIARIA BOJASA S.A., representada por el señor Xavier Jácome López, en su calidad de Gerente General, y la compañía AYEST C.A., representada por el Ab. Hernán Patricio Andrade Jácome, quienes están de acuerdo en celebrar este instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

- A. La compañía INMOBILIARIA BOJASA S.A., es propietaria del inmueble ubicado en la parroquia Tarqui, Santa Cecilia, Km. 7 1/2 vía a Daule, MZ. #0029, Solar #006, junto a Textiles San Antonio en la Ciudad de Guayaquil.
- B. La compañía INMOBILIARIA BOJASA S.A. y la COMPAÑÍA AYEST C.A., mantienen muy buenas relaciones, por tal motivo están de acuerdo en celebrar este contrato de comodato y poder hacer uso del inmueble antes referido.

SEGUNDA: OBJETO:

Con este antecedentes, la Compañía INMOBILIARIA BOJASA S.A., a través de su representante legal tiene a bien dar en comodato a favor de la Compañía AYEST C.A. el inmueble señalado en el literal A) de la cláusula primera de este instrumento por tiempo indefinido y en la calidad de "comodato precario" en los términos establecidos en el Código Civil.

TERCERA: PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS.-

El comodatario se obliga cancelar por su cuenta los servicios de agua, luz y teléfono que se refieran a ese inmueble dado en comodato.

CUARTO: PRECARIO.-

Las partes acuerdan en darle a este comodato la naturaleza de "precario" en tal virtud el comodante podrá en cualquier momento dar por terminado el comodato y no hará pago ni reembolso alguno al comodatario por mejoras que se hayan hecho al inmueble, pues quedará a beneficio de la Compañía propietaria.

QUINTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: En caso de que se suscitere alguna controversia que se derive de los términos de este instrumento, las partes acuerdan en someterse a los Jueces y Tribunales de la ciudad de Guayaquil.

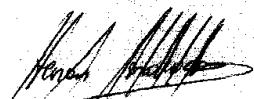
Para constancia y ratificación de lo pactado, firman en unidad de acto las partes, en Guayaquil, 19 de Mayo del 2008.

P. Inmobiliaria Bojasa S.A.



COMODANTE
Xavier Jácome López
Gerente General
Ced

P. AYEST C.A.



COMODATARIO
Ab. Hernán Andrade Jácome
Gerente General
Ced

DILIGENCIA DE AUTENTIFICACION: DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil.- De acuerdo con la facultad que me concede el numeral Nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en vigencia. **DOY FE**, que las **FIRMAS Y RÚBRICAS** que anteceden son similares a las que constan en las fotocopias de las cédulas que corresponden a: **XAVIER JACOME LOPEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA con C.C. No. **090178184-9**, **HERNAN ANDRADE JACOME**, de nacionalidad ECUATORIANA con C.C. No. **090964250-6**.- Guayaquil, 02 de Junio del 2.008.-

Manuscrito
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 11 Enero del 2013.

CARTA DE CESION DE ESPACIO FISICO GRATUITA

Por medio de la presente, la Compañía INMOBILIARIA BOJASA S.A. con RUC # **0990853746001** representada por Sr. Xavier Jacome López con C.I. 0901781849 declaro que he cedido de forma gratuita el uso de mi inmueble ubicado en la Ciudadela Santa Cecilia Solar 6 Manzana 29, a INMOBILIARIA BOJASA S.A. con # de RUC **0990853746001** representada por Sr. Xavier Jacome López C.I. 0901781849.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

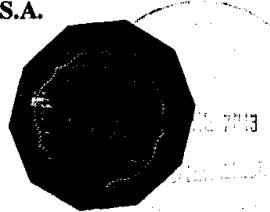
SR Xavier Jacome López
Gerente General
INMOBILIARIA BOJASA S.A.
RUC # 0990853746001

NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad que me confiere el
Número 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE
que la firma y rúbrica que antecede es similar a
la de la Cédula de Ciudadanía que corresponden
a: Carlos Jacome Lopez

de Nacionalidades ecuatorianas número
0901781849
Guayaquil, 23 ENE 2013



SR. Xavier Jacome Lopez
Gerente General
INMOBILIARIA BOJASA S.A.
RUC # 0990853746001



Dr. Radolf Gere. Gonzalo
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Calle San José Guayaquil

INMOBILIARIA BOJASA S.A.

Guayaquil, 2 de Enero de 2013.

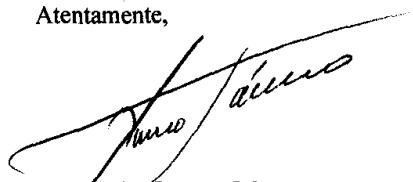
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis Consideraciones:

Yo Xavier Jacome López, Representante Legal de INMOBILIARIA BOJASA S.A. con RUC# **0990853746001**, autorizo a la Sra Nicole Carolina Rodríguez Andrade portador de la Cedula de Identidad # **0950769018** para que realice los trámites de presentación de documentos.

Por la atención que se sirva dar a la presente quedo de usted.

Atentamente,



SR. Xavier Jacome López
C.I. # 0901781849
Gerente General



24 ENE 2013

De acuerdo con la facultad que me concede el numeral Nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en vigencia. DOY FE, Que la FIRMA Y RÚBRICA que antecede es similar a las que consta en la fotocopia de la Cédula que corresponde a **CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ** de nacionalidad **ECUATORIANA** cedula **090178184-9**. Guayaquil, 04 de Enero del 2.013.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL ESTADO ECUADOR

